



Comodoro Rivadavia, 08 AGO. 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 1884/14 y 5222/14 de la alumna Macarena Ginzo, estudiante de Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso de evaluación de designación de Ayudante de Segunda para el ciclo 2014 sigue abierto desde la III° sesión de este cuerpo.

Que por eso se considera en esta IV° sesión el pedido de incorporación de la designación de la alumna mencionada.

Que existe un informe de cátedra favorable.

Que es necesario dar cobertura de auxiliares en Antropología y Etnográfica General dado que en este momento solo se encuentra la Adjunta Asociada designada y que es una materia del primer año donde hay numerosos inscriptos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Designar a la alumna Macarena Ginzo como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra Antropología y Etnográfica General de la carrera de Historia Sede Trelew desde el 01/4/2014 hasta el 31/3/2015

Art.2°) Ratificar lo dispuesto en Resolución CDFHCS N° 294/2014

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SCR-SJB: 329/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB